

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Miguel Ángel Gutiérrez Vivas, Portavoz Sustituto del **Grupo Parlamentario Ciudadanos**, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley instando al gobierno a adoptar las medidas necesarias que permitan que continúe el uso del español en las comunicaciones tierra aire en todos los aeródromos a nivel nacional**, para su debate en la **Comisión de Cultura**.

Congreso de los Diputados, a 26 de septiembre de 2017

Marta Rivera de la Cruz

Guillermo Díaz Gómez

Félix Álvarez Palleiro

Fernando Navarro Fernández-Rodríguez

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos

Miguel Ángel Gutiérrez Vivas  
Portavoz Sustituto del Grupo Parlamentario Ciudadanos

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según fuentes de la Dirección General de Aviación Civil, a partir del 12 de octubre de este año, mediante modificación del Reglamento de Circulación Aérea (RCA), todas las comunicaciones entre pilotos y controladores en los aeródromos españoles más importantes (con más de 50.000 movimientos IFR al año) deberán producirse exclusivamente en inglés.

Esta modificación se basa en el nuevo reglamento europeo “Standardised European Rules of the Air” (SERA) parte C que incluye dicho cambio aunque también permite excepciones a su aplicación en los estados que así lo decidan y que simplemente deben informar a las autoridades competentes de la aplicación de dicha excepción, algo que sí han hecho Francia y Portugal.

Esta modificación del RCA no tiene en cuenta la opinión de pilotos y controladores ni el resultado del estudio de factores humanos realizado por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) en 2015/2016. Según comunicaciones del SEPLA Y USCA, ambas organizaciones consideran no sólo que excluir al español de las comunicaciones no aumenta la seguridad, sino que puede comprometerla en situaciones de emergencia.

Tal y como están las cosas, a partir del próximo 12 de octubre, el inglés se impondrá para todos como idioma de comunicaciones tierra/aire en España.

Los españoles tenemos la suerte de poseer una de las lenguas más habladas del mundo y, sin embargo, parecemos empeñados en limitar su presencia en todos los ámbitos. Nuestra lengua, un vínculo para más de 500 millones de personas, es una parte esencial de nuestra identidad y parece extraño que desde las más altas instancias de la Administración, renuncien a defenderla.

El español es, desde su establecimiento, una de las lenguas oficiales de la OACI, la Organización de Aviación Civil Internacional, creada en Chicago en 1944. No sólo eso, esta organización además publica y actualiza fraseología aeronáutica de utilización estándar en nuestro idioma. Paradójicamente, los pilotos españoles podrán continuar comunicándose en español en los demás países de habla hispana.

Los pilotos españoles no sólo creen que esta es una cuestión de seguridad y que esta medida podría afectarla; los pilotos españoles quieren poder seguir hablando español en España; quieren ejercer su profesión en su idioma o, al menos, tener la libertad de elegir cómo expresarse y mucho más en aquellos casos en los que la seguridad de las operaciones no sólo no se vaya a ver comprometida sino que sea mejorada por el uso de un idioma materno común, el español, a todas las personas intervinientes en una conversación radiofónica.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente:

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar una excepción en lo relativo a la continuación del uso del español en las comunicaciones tierra aire en los aeródromos nacionales, como permite el punto 14015 del Reglamento UE 2016/1185, mediante la publicación de una diferencia con el SERA según lo establecido en ese mismo punto.